



N. 0.770.607

500

así en su vista.

Seguidamente se dio cuenta del dictamen que dice así:

Se aprueba el dictamen sobre la solicitud del arrendato de Arbit. D. Diego Ruiz.

"Esta Comisión de Hacienda se ha enterado de la solicitud de D. Diego Ruiz, arrendatario de arbitrios, en la que, después de exponer los perjuicios que ha experimentado con el contrato de arrendamiento de los arbitrios de la Feria apesar de lo cual ha ingresado el precio del mismo, y de indicar la resistencia que encuentra en el vecindario á satisfacer lo que legítimamente le corresponde percibir, solicita prórroga hasta el día diez del próximo Diciembre para el pago de las ocho mil trescientas setecenta y cinco pesetas veinte y cinco céntimos, importe del segundo trimestre del precio de su contrato de Arbitrios municipales que ha debido ingresar, con arreglo al mismo, el diez del presente mes. Y considerando que con la fianza de seis mil setecientas pesetas veinte céntimos, consignada en la Depositaria del Ayuntamiento tiene garantidos setecenta y dos días de dicho trimestre, ó sea hasta el día doce del referido mes de Diciembre próximo; que el comportamiento hasta ahora observado por el solicitante y los propietarios que manifiesta en su escrito son

